

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4310480
Denominación Título:	Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	29-07-2013
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela Politecnica Superior
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Semipresencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimsd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de verificación en términos generales.

La titulación se imparte en la modalidad semipresencial, siendo todas las asignaturas a excepción de dos, de 6 ETCS, distribuidos en 1,2 ECTS presenciales y 4,8 ECTS a distancia. Las otras dos asignaturas son de 9 ECTS y se distribuyen en 1,8 ECTS presenciales y 7,2 ECTS a distancia.

Se considera un aspecto positivo de la titulación, el que se complemente la formación con cursos y seminarios afines a las asignaturas.

Asimismo, se considera un aspecto positivo la existencia de prácticas externas extracurriculares dado que la modalidad semipresencial de la titulación permite empleabilidad del 100% durante la realización.

La normativa de permanencia se aplica adecuadamente. Se comprueba que no se ha aplicado hasta la fecha reconocimiento de créditos.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas, formalmente establecidos e implantados. Estos mecanismos se establecen a través de la Comisión Académica que está representada por el director del Máster y los profesores de las distintas materias. No obstante, se observa que en las actas de esta Comisión Académica no se hace referencia a la distribución de la carga de trabajo de los estudiantes, la secuenciación de las actividades formativas, solapamiento de contenidos, etc., para asegurar un desarrollo docente. Los estudiantes y egresados manifiestan una carga desigual en el primer cuatrimestre frente al segundo, aspecto que se recomienda revisar para que sean tratados en la Comisión Académica y de este modo asegurar la adecuada secuenciación de la carga de trabajo que garantice la mejor adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios y mecanismos de admisión muestran el interés del centro por la captación de estudiantes con un enfoque profesional. Los criterios de admisión aplicados se ajustan a lo verificado, siendo el organismo encargado el Comité de Admisión (formado por el Director y el Subdirector o Coordinador del Máster). No obstante, no existen pruebas de nivel de español para el caso de estudiantes extranjeros y en algunos casos la certificación académica presentada por los estudiantes no ha sido suficiente, por lo que se recomienda su revisión para asegurar que los estudiantes estén en disposición de cursar adecuadamente las materias.

Se constata que el perfil de ingreso es adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

En términos generales se han subsanado todos los aspectos indicados en el primer proceso de renovación de la acreditación y el resto de elementos que cumplían lo verificado, continúan haciéndolo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La universidad cuenta con información objetiva y suficiente sobre las características del Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos.

Se ha corregido la existencia de dos páginas web diferentes con información desagregada, existiendo únicamente una en la actualidad.

Los fallos graves en las guías docentes detectados en el seguimiento han sido ampliamente corregidos y las guías mejoradas, encontrándose en la actualidad unas guías docentes de alta calidad en la que se han resuelto los problemas de planificación, discrepancia de competencias, falta de información sobre profesorado y criterios de evaluación, coincidiendo con lo expresado en la Memoria de verificación y sus posteriores modificaciones. No obstante, se recomienda seguir incidiendo en la mejora, desarrollando aún más las metodologías específicas de evaluación, los contenidos de las prácticas y las metodologías docentes, dado el carácter semipresencial de la titulación.

En el Informe de renovación de la acreditación se indicaba con respecto a la página web, que no aparecía el profesorado. Si bien sigue sin existir un resumen de profesorado del título en la web, en las guías docentes se puede consultar todo lo referente a profesorado, a través de un enlace a su CV, en un formato común a toda la universidad, lo que se considera un aspecto a destacar positivamente.

También se indicaba la no existencia de un calendario específico del Máster, lo que se ha corregido. No obstante, los resultados de calidad docente del título siguen sin aparecer en la web.

Se observa, asimismo, que no existe información pública y accesible sobre los principales resultados del título a excepción de una encuesta de egresados por lo que se recomienda su inclusión en la web del título.

Se considera que la universidad ha resuelto en términos generales las deficiencias indicadas en la renovación de la acreditación. Respecto al resto de elementos de la información pública se constata que continúan siendo correctos y de acuerdo con la Memoria de verificación y sus posteriores modificaciones.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Dirección de Proyectos Informáticos, es el órgano encargado de la calidad del título. Su funcionamiento es correcto en términos generales, pero se observan algunos aspectos a mejorar.

Ya en el Informe de renovación de la acreditación se consideró que se alcanzaba el estándar, pero se observaron algunos aspectos de mejora respecto al Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC). Entre estos aspectos se destacaba que, pese a estar invitados los estudiantes a las reuniones, éstos no asistían y actualmente se constata que en las reuniones celebradas solamente en dos ocasiones participó un estudiante, no pudiéndose constatar que fuera de la titulación objeto del informe,

debido a que esta comisión se reúne para dos Másteres del centro. No obstante, se observa por los Informes de seguimiento que existe un análisis de este aspecto y se implantan medidas para la mejora, pero vistos los resultados, se considera que no se ha cubierto este aspecto y se recomienda seguir trabajando en el mismo.

En la actualidad se observan planes de mejora concretos con seguimiento por parte de la Comisión, Informes internos y externos de seguimiento, donde se puede ver que se atienden todas las dimensiones del título.

Se dispone de indicadores, como son: resultados del título, encuestas de satisfacción docentes (50%), egresados (30,5%) y del PAS (por centro).

Se considera que se han subsanado los aspectos mencionados como deficiencias en informes anteriores. Pero, dado el carácter semipresencial del título, no se observan preguntas específicas al respecto de ésta característica, siendo las existentes muy genéricas, lo que impide una mejora del título a través de los resultados de esta encuesta. Por ello, se recomienda incluir preguntas específicas en las encuestas para la modalidad semipresencial y la elaboración de unos indicadores que no sean genéricos para todos los colectivos que permitan hacer un seguimiento del título.

Respecto al resto de elementos relativos al SIGC, se constata que continúan siendo correctos y de acuerdo con la Memoria de verificación en lo relativo a las directrices de existencia de un órgano responsable de la calidad, que se dispone de procedimientos, y que se recoge la información necesaria para la mejora del título.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente. El Máster cuenta con 20 docentes de los cuales 12 son personal permanente de la UAH y 8 de los cuales imparten 29,3 de los 60 ECTS: 2 Catedráticos de universidad; 8 Profesores Titulares de universidad; 1 Profesor Contratado Doctor y 1 Profesor Titular de universidad interino. Los otros 8 son profesores externos, dos de los cuales son Profesores Titulares de la Universidad de Zaragoza y otro de ellos Profesor Asociado (doctor).

El porcentaje de profesores permanentes y de profesores doctores es del 70% y 75% respectivamente, por lo que se cumple con lo dispuesto en el RD 420/2015. Dicho profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora, acumulando entre todos 20 sexenios y 42 quinquenios. Cinco profesores pertenecen al ámbito profesional, lo cual es coherente con la doble orientación profesional y académica de la titulación y su alto nivel de especialización, que es un aspecto destacado de la titulación, siendo el conjunto de los docentes uno de los puntos fuertes.

Sobre los tutores de TFM, son docentes de la universidad. Cada director tutela de media 3 TFM a excepción de uno de los profesores de la Universidad de Zaragoza que han tutorizado 5. La universidad se comprometió a formar a los docentes en enseñanza semipresencial, aspecto que ha sido llevado a cabo satisfactoriamente.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente.

Los servicios de orientación académica y profesional se ofrecen a través del Servicio de Orientación y Promoción de Estudios. Dada la baja tasa de paro en el ámbito de la titulación, y que los estudiantes que acceden al Máster están ya empleados, se considera coherente la baja demanda de estos servicios por parte de los estudiantes de la titulación.

Sobre la movilidad se observa que los responsables del Máster ponen a disposición de los estudiantes de este Máster las acciones de movilidad que establece la UAH de manera global. Tres estudiantes se han acogido a una beca MEC, uno a una beca Miguel de Cervantes de Residencia y Colaboración y dos a las becas AUIP (Movilidad Académica entre Instituciones Asociadas a la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado), aspecto que se considera muy enriquecedor para los estudiantes y coherente con la vertiente académica de la titulación.

Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Hay que destacar que, para favorecer la plena inclusión de las personas con diversidad funcional en el ámbito universitario, la UAH cuenta con la Unidad de Atención a la Diversidad. Se observa que gracias al apoyo de esta Unidad han cursado la titulación sin impedimentos, algunos estudiantes con dificultades de visión, lo que se considera un aspecto positivo.

La Universidad de Alcalá dispone de la infraestructura organizativa y tecnológica necesaria para facilitar el uso de tecnologías aplicadas al aprendizaje semipresencial. Tanto el hardware como software cumplen los requisitos de accesibilidad especificados en las normas UNE pertinentes. Existe un soporte técnico efectivo al estudiante y las infraestructuras tecnológicas son seguras, fácilmente accesibles y adecuadas al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas.

No obstante, para la identificación de los estudiantes en los procesos de evaluación online se considera recomendable utilizar sistemas más complejos, que permitan asegurar fehacientemente la identidad de los estudiantes.

Asimismo, los docentes manifiestan las dificultades relativas a la usabilidad de la herramienta, aspecto que se recomienda revisar.

Sobre los materiales didácticos asociados a la semipresencialidad, que permiten el desarrollo de las actividades formativas y la adquisición de las competencias del título, se considera que en varias asignaturas no se alcanza el estándar al no considerarse adecuados los materiales para la enseñanza semipresencial, por lo que se recomienda su adaptación a este tipo de modalidad.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES para las titulaciones de Máster. No obstante, dado el carácter profesionalizante de la titulación, se recomienda mejorar la actualización e integración de los contenidos de las asignaturas y dar un enfoque más práctico a los trabajos de las asignaturas, así como adaptar los contenidos al formato semipresencial.

Los TFM se realizan conforme a lo establecido en la legislación vigente y en lo previsto en la normativa interna de la universidad, teniendo claramente especificada su normativa, metodología y los criterios de evaluación especificados en una rúbrica definida para tal fin que se aplica correctamente.

Únicamente se observa que a pesar de que este Máster indica tener una doble orientación académica y profesionalizante, la temática de los TFM y los resultados de aprendizaje están orientados únicamente al entorno profesional, siendo de mucha calidad. Sería recomendable el potenciar también temáticas de TFM de ámbito académico.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a las previsiones de la Memoria de verificación y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En dicha Memoria se establecían los siguientes valores: para la tasa de graduación 91,23%, para la tasa de abandono 8,77% y para la tasa de eficiencia 72%. Los valores de dichas tasas en el curso 2016-17 han sido los siguientes: graduación 87,5%, abandono 4,2% y eficiencia 99,2%. manteniéndose, por tanto, próximos a los valores previamente establecidos para el ámbito temático de la titulación y el número de estudiantes que la cursan.

La tasa de cobertura 96%, la tasa de rendimiento 91,5% y la tasa de éxito 100% son también adecuadas y del mismo modo, se observan valores coherentes con el ámbito temático de la titulación.

Con respecto a los valores de las tasas por asignatura del curso 2017-18, se observa que han logrado un porcentaje cercano al 100% (aprobados/matriculados) en todas las asignaturas.

En los TFM la tasa de rendimiento está en torno al 60%, que se considera adecuada dado el carácter a tiempo parcial de varios de los estudiantes.

Debido a la baja tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción de los estudiantes, no es posible valorar este aspecto a través de ellas, no obstante, se puede decir que en términos generales, existe satisfacción con la titulación por parte de éstos, destacando únicamente la desigual carga de trabajo entre los dos semestres.

Las encuestas a estudiantes tienen una tasa de respuesta aún muy baja, siendo necesario mejorar estos porcentajes a través de la coordinación entre los responsables del título y los de calidad agrupando los diferentes cuestionarios que deben cumplimentarse anualmente, con la finalidad de fomentar la participación de algunos colectivos.

No existen aún encuestas de satisfacción de los empleadores, aspecto que dado el carácter profesional del título, se considera del mismo modo necesario realizar.

Por su parte la satisfacción del profesorado con la titulación ha aumentado progresivamente desde 3,92 sobre 5 en el curso 2011-12 a 9,52 sobre 10 en el curso 2017-18, aspecto que se considera muy positivo.

La valoración global del PAS es de 6,5 sobre 10 en el curso 2017-18 y, por último, los resultados de valoración de los egresados son positivos y varían entre 6 y 7, sobre 10. Por tanto, se observa que los elementos de especial seguimiento recomendados en el anterior proceso de renovación de la acreditación se han subsanado.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Con respecto a las encuestas realizadas a los egresados de los últimos años (egresados de los cursos 2013-14, 2014-15 y 2015-16), el 18,9% considera que el Máster cursado le ha ayudado a encontrar empleo y el 46,7% a mejorar el que ya tenía. Teniendo en cuenta, que casi el 100% de estos estudiantes estaba ya trabajando al empezar el Máster, estas cifras indican claramente la utilidad del Máster en cuanto a encontrar o mejorar empleo. Resultados que avalan los resultados del aprendizaje.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se deberían evaluar los conocimientos previos y el nivel de idiomas de los estudiantes extranjeros.
- 2.- Se deberían mejorar los mecanismos de coordinación horizontal para equilibrar la carga de trabajo entre cuatrimestres y evitar el solapamiento de contenidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Se recomienda mejorar la usabilidad del software utilizado para cursar la modalidad semipresencial.
- 2.- Se debería homogeneizar el material docente en el formato de presentación y equilibrar el contenido de acuerdo al número de créditos, adecuándolo a la enseñanza semipresencial.

3.- Se recomienda asegurar la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación a distancia.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
